

## ✓ ¿CÓMO AFECTA LA REFORMA LABORAL A LAS UNIVERSIDADES?

No hemos apagado aún los fuegos causados por la aplicación del RD 20/2011 de medidas urgentes en materia presupuestaria (que prácticamente hace imposible la contratación en las universidades, cercenando las posibilidades de promoción y condenando al paro a una generación de profesores e investigadores en formación), por los recortes derivados de los presupuestos autonómicos (que ahogan un poco más a las universidades) o por las propias universidades (que descargan sus problemas sobre sus propios trabajadores), cuando el nuevo gobierno prende un nuevo foco aprobando en Consejo de Ministros el RD 3/2012 de reforma del mercado laboral.

Como sindicato de clase, en CC OO somos muy conscientes de las nefastas consecuencias que este RD tendrá en el conjunto de la sociedad, pero queremos, en esta hoja del lunes, centrarnos en los aspectos más relevantes por su incidencia en el ámbito universitario.

Los colectivos más afectados serán los sujetos al **régimen jurídico laboral**: PAS y PDI. El gobierno ha "flexibilizado" las causas del despido objetivo y colectivo y ha decretado que las mismas también serán de aplicación a las Administraciones Públicas, donde además los ERE no podrán ser suspensivos, es decir, **sólo cabe el despido**. Los ERE podrán ser impuestos y ya no precisarán la autorización de la Administración. Esta medida puede suponer el despido de miles de empleados públicos y es un peligro potencial para el personal laboral de las universidades públicas.

En paralelo se ha abaratado el coste del despido. Bastará alegar una situación de insuficiencia presupuestaria sobrevenida y persistente para la financiación de los servicios públicos correspondientes. Se entenderá que la insuficiencia presupuestaria es persistente si se produce durante tres trimestres consecutivos. Será fácil calificar el despido como objetivo para que la indemnización se reduzca a 20 días por año trabajado con un máximo de 12 mensualidades. Hay que tener en cuenta que prácticamente todas las universidades españolas están en esta situación de insuficiencia presupuestaria.

Se devalúa el valor de los convenios colectivos, que hasta ahora constituían la garantía de las condiciones laborales pactadas entre empresarios y trabajadores, fundamentalmente debido a que:

- Perderán su efectividad transcurridos dos años desde su denuncia.
- Las empresas podrán modificar la jornada anual, el horario, los turnos, las funciones de los trabajadores, el cambio de centro de trabajo o el sistema de remuneración y cuantía salarial, sin tener que llegar a acuerdo con los representantes sindicales, aludiendo que con ello evitarán problemas futuros. Es lo que se denomina "cláusula de descuelgue".
- Se prioriza el convenio de empresa sobre el convenio de sector.

Es decir, los convenios colectivos de PAS laboral y de PDI laboral, que tanto ha costado conseguir, se pueden ver vaciados de contenido. Además, se abre la puerta a la fragmentación de la negociación colectiva en aquellas comunidades autónomas con más de una universidad.

Otra de las medidas más contradictorias con el objetivo de creación de empleo, que según el gobierno es la base de la reforma, es que **facilita el despido por absentismo**: te pueden despedir por faltar 9 días en 2 meses, aunque estés enfermo o esté justificada la falta.

En resumen, por mucho que lo repitan, esta reforma no se ha ideado para generar empleo, ni ahora ni en el futuro. Esta reforma se ha hecho para abaratar costes tanto a la empresa privada como a la pública por la vía de la destrucción de empleo de calidad y para poner en manos de la empresa todo el poder de decisión debilitando la capacidad de negociación colectiva de los trabajadores. Los cambios en la gobernanza de las universidades (previstos en el programa electoral del PP) hacen presagiar la posibilidad de universidades dirigidas con gestores, tal vez externos, que, gracias a este RD, tienen las manos libres para “flexibilizar” sus plantillas

Junto con esta andanada sin precedentes contra los derechos de los trabajadores, nos encontramos con una campaña sistemática de desprestigio de los sindicatos que agrupan al mayor número de trabajadores en España y que tienen una mayor representación. Mienten cuando quieren hacer creer a la opinión pública que hemos permanecido callados, obviando que la reforma laboral del PSOE en el año 2010, que mostró el camino a esta, fue contestada con una huelga general y con una iniciativa legislativa popular avalada por más de un millón de firmas. Decenas de movilizaciones a lo largo de los últimos años (<http://www.youtube.com/watch?v=TnsUQ3o4LO8>), convocadas y lideradas por CCOO, avalan nuestro trabajo constante en defensa de los derechos que ahora nos quieren arrebatarnos.

Ya advertimos que la primera reforma laboral, lejos de combatir el desempleo, lo incrementaría y lo precarizaría aún más. Si el tiempo nos ha dado la razón ¿por qué se pretenden aplicar las mismas recetas?

En cualquier caso, ésta debe ser una causa de cada uno de nosotros que debemos combatir colectivamente. Sólo así tendremos éxito, siempre fue así.

Cientos de miles de trabajadores se han echado a la calle el día 19 de febrero para defender los derechos que tanto nos costó conseguir.

En Cataluña se trata de evitar el [despido de más de 650 profesores](#) con manifestaciones y encierros.

Condenamos la brutalidad policial con los estudiantes de secundaria de Valencia, que protestaban contra los efectos de los recortes en sus aulas.

El próximo 29 de febrero están llamados de nuevo todas las trabajadoras y trabajadores de este país, junto con los del resto de Europa, a manifestarse por el empleo y por los derechos laborales. Súmate para que las cosas cambien.

### INFORMATE! MOVILIZATE!

- [Gaceta Sindical](#)
- [Razones](#)
- [52 Reformas laborales](#)

Ante las peticiones de más y mejor educación, en Valencia responden con palos a los estudiantes y a los ciudadanos. **Ellos tienen claro quién es el enemigo ... lo tienes claro tu?**